

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2023-1563 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

Finalizando el mandato del Juez de Paz Titular de este municipio el próximo 22 de abril, se anuncia la convocatoria pública a que se refiere el artículo 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Pueden solicitar la plaza todas aquellas personas que tengan ciudadanía española, sean mayores de edad y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, y que vienen establecidas en el Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de julio de 1995 y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

La instancia de solicitud que figura como Anexo irá acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor y Certificado de Empadronamiento, debiéndose presentar en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Registro general del Ayuntamiento de Vega de Liébana, por cualquiera de los medios admitidos en derecho al amparo del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Vega de Liébana, 21 de febrero de 2023.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

CVE-2023-1563

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 42

ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE VEGA DE LIÉBANAANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL B.O.C. NÚM. _____ DE
FECHA _____

DATOS PERSONALES:

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA NACIMIENTO	DOMICILIO		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO		

A la solicitud se adjunta:

1º.- Copia DNI

2º.- Certificado de empadronamiento

3º.-(Indicar otros
documentos, en su caso).

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido en el procedimiento de elección de Juez de Paz titular del municipio de Vega de Liébana, comprometiéndose, en caso de ser elegido, a cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas legalmente para desempeñar el cargo, según lo dispuesto en los artículos 303, 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 13 del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en que se le requieran.

☐ **CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS** (marcar un “X” en la cuadrícula de la izquierda): Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por el Ayuntamiento de Vega de Liébana, para el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas en materia de selección de personal.

En....., a..... de.....de 2023.

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

2023/1563

CVE-2023-1563